



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO ORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **nueve de julio de dos mil trece**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **ROCIO BAHENA ORTIZ** y **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO / JUZGADO	JUICIO / DELITO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 350/13-8. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO: ORDINARIO CIVIL. ACTOR: SANTIAGO GARCÍA BEHENA. DEMANDADO: BENJAMÍN GARCÍA BEHENA.	PRIMERO.- SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE DOCE DE FEBRERO DE DOS MI TRECE.
2.-	TOCA CIVIL: 257/13-8. RECURSO: EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA. JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA	JUICIO: ORDINARIO CIVIL. ACTOR: JUAN DE LA BARRERA PLIEGO APODERADO LEGAL DE FRANCISCO ALFONSO GARCÍA MANZANO	PRIMERO: SE DECLARA FUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA.

	INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL	MARTÍNEZ. DEMANDADO: ROGELIO RUIZ RODRÍGUEZ.	
3.-	TOCA PENAL: 95/13-3-O. RECURSO: CASACIÓN. TRIBUNAL ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	DELITO: VIOLACIÓN AGRAVADA. SENTENCIADO: MAURICIO RAMÍREZ GARCÍA. VÍCTIMA: CLAUDIA LISET NILA ESCOBAR.	PRIMERO: NO HA LUGAR A CASAR LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA. EN CONSECUENCIA, SE CONFIRMA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LA MISMA.
4.-	TOCA PENAL: 1770/11-8. AMPARO DIRECTO: 127/10-1. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO Y HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA. ACUSADO: JOVEN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. OFENDIDOS: CELIA MUÑOZ RODRÍGUEZ Y EL SEGUNDO COMETIDO A LIDIA HERNÁNDEZ MUÑOZ.	PRIMERO.- SE DEJA INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, POR ACUERDO DE TRES DE JULIO DEL MISMO AÑO. SEGUNDO.- SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE ALZADA, EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS SEXTO Y SEGUNDO (SIC).
5.-	TOCA CIVIL: 608/13-9. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL.	JUICIO: SUMARIO CIVIL. ACTOR: ALEJANDRO DAVID SALDAÑA RAMÍREZ. DEMANDADOS: ISABEL RAMÍREZ LIMA, MARÍA RENDÓN ROJAS E INSTITUTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS.	PRIMERO: SE MODIFICA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE TRES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.
6.-	TOCA CIVIL: 403/13-13. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL.	JUICIO: PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL PARA ACREDITAR HECHOS PROMOVIDO POR CELIA LÓPEZ LÓPEZ.	PRIMERO: SE REVOCA LA SENTENCIA DE VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.


LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.

MAGISTRADA INTEGRANTE:

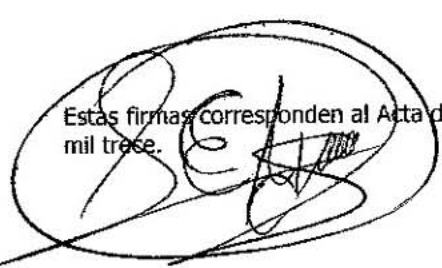

LIC. ROCIO BAHENA ORTIZ

MAGISTRADO INTEGRANTE:


LIC. MIGUEL ANGEL FALCÓN-VEGA

SECRETARÍA DE ACUERDOS


LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.


Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinaria del día nueve de julio de dos mil trece.